



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

**RESOLUCION No. 233
DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS REALIZADA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA EL PERIODO 2020 – 2021”

1. Que mediante Resolución No.171 de fecha 17 de septiembre se reglamentó la convocatoria para la elección del cargo de contralor Distrital de Barranquilla.
2. Que mediante Resolución No.188 del 2 de octubre de 2020 se modificó el cronograma de la convocatoria para la elección del cargo de contralor Distrital de Barranquilla.
3. Que mediante auto de fecha 16 de octubre de 2020, el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias múltiples de Barranquilla dispuso la suspensión provisional de la convocatoria pública.
4. Que mediante fallo del 28 de octubre de 2020 notificado al Concejo Distrital el día 3 de noviembre de 2020 se negó la tutela y se levantó la orden de suspensión provisional dada con anterioridad.
5. Que, en virtud de la suspensión del proceso de convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Barranquilla, se vio afectado el cronograma señalado en la resolución 188 del 2 de octubre de 2020, por lo que debe modificarse el mismo.
6. Que mediante resolución No.227 del 5 de noviembre de 2020, se reanuda la convocatoria pública para la elección del cargo de contralor distrital de barranquilla para el periodo 2020 – 2021. y se señala el cronograma para seguir adelante con el proceso”
7. Que conforme a lo establecido en el cronograma, el día 19 de noviembre, se resuelven las reclamaciones efectuadas la prueba de conocimientos y se publican los resultados definitivos de pruebas de conocimientos.
8. Que dentro del término para la presentación de las reclamaciones, se recibieron dos solicitudes al correo electrónico: concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co.
9. Que conforme a lo señalado dentro de la convocatoria las reclamaciones presentadas fueron trasladadas a la Universidad de la Costa, dentro del término señalado.
10. Que la Universidad de la Costa con relación a las reclamaciones presentadas resolvió modificar la calificación de los aspirantes identificados con Cédula de Ciudadanía Nos. 8.792.804 y 7.959.560, quedando así:

8.792.804	38 PUNTOS
7.959.560	44 PUNTOS





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Los resultados definitivos de la prueba de conocimientos realizada dentro de la convocatoria pública para la elección del cargo de Contralor Distrital de Barranquilla para el periodo 2020 – 2021, habiéndose resuelto las reclamaciones, conforme al cronograma establecido son las siguientes:

CÉDULA	PUNTAJE OBTENIDO
8.744.281	NO ASITIÓ
7.571.970	88 PUNTOS
72.166.993	32 PUNTOS
22.464.119	90 PUNTOS
80.197.702	90 PUNTOS
72.013.593	50 PUNTOS
13.495.407	NO ASITIÓ
7.959.560	44 PUNTOS
72.255.351	NO ASITIÓ
80.099.831	NO ASISTIÓ
72.194.184	28 PUNTOS
79.980.595	NO ASITIÓ
8.730.023	NO ASISTIÓ
72.054.775	NO ASISTIÓ
1.129.566.849	36 PUNTOS
8.792.804	38 PUNTOS
8.745.026	42 PUNTOS
6.819.982	NO ASISTIÓ
8.776.434	36 PUNTOS
72.273.945	86 PUNTOS
72.268.866	34 PUNTOS
72.223.298	NO ASISTIÓ
32.780.478	38 PUNTOS
77.033.403	62 PUNTOS
79.520.857	28 PUNTOS





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la Página web del Concejo Distrital y notificar al correo electrónico de los aspirantes.

En Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020.

JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO
Presidente

MAURICIO JAVIER VILLAFÁÑEZ JABBA
Primer Vicepresidente

ERNESTO CRISSIEN BARRAZA
Segundo Vicepresidente

